



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 032 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2016

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACCIONANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
2016 – 00009	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	ASEOS COLOMBIANOS S.A. – ASEOCOLBA S.A.	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	01 – 03 – 2016	IMPROBAR CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
2016 – 00012	TUTELA	ANA DORIS GIRALDO GALINDO	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL	01 – 02 – 2016	FALLO DE TUTELA - DECLARAR IMPROCEDENTE LA PRESENTE ACCION DE TUTELA.

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY **02 DE MARZO** DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS SEIS DE LA TARDE (06:00 PM). Igualmente se puede consultar a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional> de la Judicatura del Atlántico/Juzgados Administrativos.


GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SECRETARIO